

<b>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR</b> <b>TRASLADO PARA ALEGAR</b>				<b>FECHA DE INICIO TRASLADO:</b> 22 DE MARZO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO O CONJUEZ PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2016-00373-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	FRANCISCO VIDES SAMPER	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP	<b>11/ABRIL/2018</b>

CONSTANCIA: Hoy, VEINTIDOS (22) de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en los artículos 181 del C.P.A.C.A.

  
**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO**  
**SECRETARIA**